

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (APTOCAM)
12 de Marzo de 2016**

Asistentes (19):

Daniel Emeric Méaulle (Presidente)
Verónica Muñoz Valverde (Vicepresidenta)
Fuensanta García Martín (Tesorera)
María Yolanda Hernández Porras (secretaria)
Francisco Javier Belchi García (vocal)
Nadia Blanco Ballesteros (vocal)
Laura Fernández Gil (vocal)
Rubén Serrano Moreno (vocal)
Ainhoa Timón Mondejar (vocal)
Miguel Brea Rivero
María José García López
Montse Gil Escudero
Elena López Sánchez
Nuria Máximo Bocanegra
Andrea Mayoral Martín
Cristian Panadero Ortiz
Jorge Pérez Corrales
Javier Rubio Fernández
Patricia Ruiz de Martín Esteban Corral

Representados (6):

Rebeca Alonso Parra
Miguel Ángel Escudero López
Javier Fernández Huete
Cristina Gómez Calero
Elva Rodríguez Ruiz
Nieves Tapiador Velasco

Ausentes (333)

Reunidos en segunda convocatoria los socios con derecho a voto relacionados con anterioridad, en C/ Ahijones, s/n de Madrid, queda constituida a las 11:09 h. del día 12 de Marzo de 2016 la Asamblea General Ordinaria de Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad Autónoma de Madrid (APTOCAM).

Orden del día:

1. *Constitución de la asamblea.*
2. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.*
3. *Información de presidencia:*
 - a. *Estado de la solicitud del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la CAM.*
 - b. *Foro Estatal de Organizaciones Profesionales de Terapia Ocupacional.*
4. *Presentación por vocalías de la memoria de actividad 2015 y las propuestas para 2016*
5. *Presentación de la memoria económica 2015 y aprobación de la misma.*
6. *Presentación y aprobación de los presupuestos de 2016.*
7. *Asignación de Poderes por parte de la Asamblea General de Soci@s a la Junta Directiva de APTOCAM para la progresiva tramitación de gestiones encaminadas a la disolución de la entidad una vez aprobado y constituido el Colegio Profesional.*
8. *Presentación resultados proyecto becado en la I Beca APTOCAM 2015: "Uso de la práctica mental/imaginería motora en pacientes con esclerosis múltiple".*
9. *Ruegos y preguntas.*

Se desarrolla la Asamblea conforme al orden descrito:

1. *Constitución de la asamblea.* Se constituye la asamblea en segunda convocatoria a las 11:09 de la mañana.

Asisten 16 socios y hay 6 delegaciones de voto.

El secretario abre proceso de recuento de los votos representados de forma pública para que conste en Asamblea. Son los siguientes:

- Cristina Gómez Calero (representada por Jorge Pérez Corrales)
- Javier Fernández Huete (representado por Jorge Pérez Corrales)
- Rebeca Alonso Parra (representado por Daniel Emeric Meaulle)
- Elva Rodríguez Ruiz (representado por Daniel Emeric Meaulle)
- Miguel Ángel Escudero López (representado por María Yolanda Hernández Porras)
- Nieves Tapiador Velasco (representado Rubén Serrano Moreno)

2. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.*

Se ha enviado a todos los soci@s el acta de la Asamblea Ordinaria del 21.02.2015, por lo que los presentes no creen necesario que sea leída. Tras proceder a la votación, se aprueban el Acta de la Asamblea Ordinaria del 21.02.15 por unanimidad.

3. *Información de presidencia:*

Presidencia informa de los cambios que han existido en la junta directiva, tanto de bajas y altas de las distintas vocalías. Expone como queda constituida en la actualidad la junta. Se agradece formalmente a todas aquellas personas que han trabajado conjuntamente con la Junta Directiva, así como a los miembros del comité consultivo, comités científicos, colaboradores y ponentes de las jornadas y comité evaluador de la beca de investigación.

D. Daniel Emeric Méaulle, como Presidente de APTOCAM y Dña. Verónica Muñoz Valverde como Vicepresidenta desarrollan todos los objetivos propuestos desde Presidencia, Vicepresidencia y la vocalía de Relaciones Exteriores. Entre ellos se informa de que, en previsión de la posible creación del colegio profesional, los objetivos la Junta directiva se amoldarán a esta para realizar todo el trabajo de transición de la asociación, sin descuidar los servicios al asociado o asociada.

- a. Estado de la solicitud del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la CAM. La información relativa a la situación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales se ha ido actualizando en la web y redes sociales, informando de las actualizaciones a todas aquellas personas interesadas en el asunto.

Se han realizado contacto con varios partidos políticos, entre ellos el Partido Político Ciudadanos y el Partido Socialista Obrero Español. A través de ciudadanos se presentó el 22 de diciembre de 2015 la proposición de ley en la asamblea de la Comunidad de Madrid.

Los pasos que a continuación se seguirán serían: pasar por el resto de Consejerías, asesoría legal y paso de la proposición al Consejo de Gobierno, y que, si todo sigue con normalidad, el colegio se crearía a partir de mitad de año, aunque se tendrían que realizar otra serie de trámites administrativos para la constitución definitiva del mismo una vez aprobada la Ley. Para ello APTOCAM seguirá

funcionando hasta que el colegio esté formalmente constituido.

Respecto a la colegiación voluntaria u obligatoria, todos los partidos políticos nos indican que son partidarios de la colegiación voluntaria, cuestión que desde APTOCAM consideramos un error, y que contradice la normativa europea. Ante la imposibilidad de que las Comunidades Autónomas regulen el carácter de la colegiación, en ausencia de una Ley estatal que la defina, se decide seguir adelante con un proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional con colegiación voluntaria, cuestión por la que seguiremos luchando.

Vicepresidencia expone que, en el borrador del texto de la proposición de ley de creación del colegio presentado, se ha incluido una fórmula en el artículo referido al carácter de la colegiación, que implicaría la modificación inmediata a colegiación obligatoria en el momento en el que exista una Ley estatal que así lo determine.

Puntualiza María José García López: “No es una cuestión automática, sino que es una ley de acompañamiento. El legislador tiene que hacerlo, por lo que hay que estar atento a ese asunto.”

- **Responde** Presidencia, que hay que valorar la concordancia de nuestra propuesta con la ley estatal, si la ley de la comunidad autónoma en la que nos encontramos, por lo que la propuesta que hemos enviado obliga a la propia legislación a realizar ese cambio, ya que no existe una actualización de la normativa de servicios y colegios profesionales.

Puntualiza Miguel Brea: “Existe una vinculación directa con esta ley para que se pueda aprobar estos estatutos, a través del Consejo General de Colegios de Terapia Ocupacional. Indica que la LSCP actualiza esta ley. En los anteproyectos que se han ido publicando se regula el colegio y los consejos general, la colegiación, el tema económico, el código deontológico, paralizándose el resto de colegios a expensas a esta norma. “

Presidencia expone que el Consejo General se aprueba en noviembre de 2014 y hay noticias de paralización de la ley en diciembre 2015. Todo el trabajo realizado has esa fecha estaba preparado para ese ese texto que ahora no existe.

Pregunta: Miguel Brea, ¿Cuál es la situación actual de los estatutos del Consejo General?

Responde Presidencia: Se está trabajando en ellos desde la Comisión Gestora del Consejo para presentarlos lo antes posible por las informaciones de las que disponemos (recordamos que, como Asociación, APTOCAM no puede pertenecer a dicha Comisión Gestora).

Pregunta Miguel Brea: ¿quién es el encargado de aprobar estos estatutos?

- **Responde** Vicepresidencia, que es función de Ministerio del interior.

Pregunta Miguel Brea: ¿la vinculación de esa ley Estatal al proceso de la creación del colegio puede generar un problema?

- **Responde** Vicepresidencia, no necesariamente; el proceso iniciado por APTOCAM cumple todos los requisitos legales, y abre la posibilidad a que, si existiera una modificación del carácter de la colegiación a nivel estatal, nuestra legislación autonómica se adaptase de manera automática

Puntualiza: María José García López, “Los estatutos hay que hacerlos en virtud a la normativa actual, ya que esta esta ley Estatal no se sabe cuándo saldrá. Tenemos que seguir trabajando en la normativa actual.

Pregunta: María José García López, “¿Ha habido muchos problemas para que los colegios hayamos tenido dificultades en la redacción de los estatutos del Consejo?”

Responde Presidencia, que al no estar en esa mesa, no podemos informar con precisión de los detalles sobre la negociación y el trabajo en referencia a los estatutos del Consejo Estatal, aunque nos constan diferencias de visiones entre Colegios de distintas autonomías. Indica que hemos trabajado en mano a mano en la elaboración del código deontológico con el fin de avanzar en el trabajo a realizar, aunque sabemos que hay determinados colegios que están trabajando en su código propio, y esto tiene que ver con una identidad territorial.

Pregunta: Miguel Brea, “Este código deontológico ¿quién lo está desarrollando?”

- **Responde** Vicepresidencia: desde dentro de FEOTO se estableció un grupo de trabajo, pero dentro de este marco de colaboración no están todos los colegios ni todas las asociaciones (como Navarra, Aragón, Cataluña, APETO o Islas Baleares). Se inició un grupo de trabajo donde cada organización estableció unas primeras líneas de trabajo que parten de un documento creado por APTOCAM, y que previsiblemente en un futuro podría utilizar el colegio de Madrid. En este grupo de trabajo se encontraba Galicia, País Vasco, Castilla y León, Andalucía, Extremadura, Canarias, Castilla la Mancha y Madrid. En este grupo inicialmente se encontraba Murcia pero no realizó el trabajo encomendado. En el año 2015 este trabajo fue revisado por un grupo de expertos, José Luis Arana, desde Madrid, de Galicia el profesor Seoane, profesores de la universidad de La Coruña y de Aragón (Ana Alejandra, una persona con la titulación de Terapeuta Ocupacional y abogada que estaba haciendo su tesis sobre códigos éticos de la Terapia Ocupacional y que fue una gran ayuda. Después se mandó a todas las asociaciones firmantes del convenio para hacer las alegaciones pertinentes, para posteriormente enviar al Consejo de colegios. la disposición de todos los colegios era adherirse, pero debido a que no era el momento adecuado, por encontrarse trabajando en la redacción de los estatutos, se aplazó la decisión. Además, otras entidades estaban trabajando en su propio código.

Pregunta: Miguel Brea, “Esas entidades, ¿son las que no están en ese grupo?”

- **Responde** Presidencia, algunas de ellas sí

Pregunta: Miguel Brea, “¿la idea general es la creación de un código que sea general?”

- **Responde** Vicepresidencia comenta que el objetivo es la creación de un código único.

Presidencia expone que en Madrid, una de las cosas de las que habrá que valorar, una vez constituido el colegio, es si se asume este código en el que se ha trabajado, pero es una decisión que compete a los socios y la asamblea.

Presidencia comenta que en el marco del convenio de FEOTO, se han trabajado otros aspectos, como la modificación del decreto 184/2015 sobre la figura del terapeuta ocupacional y monitor de terapia ocupacional, eliminando este último. Además de la revisión del sistema de protección a la infancia, así como la modificación de la negociación del VII convenio Marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes.

Y por último incluir un código IAE propio para no tener que inscribirse a códigos de otras profesiones, ya que resulta complicado tener un censo de profesionales que ejercen como autónomos cuando están adscritos en otro epígrafe.

En cuanto a la Sociedad científica de Terapia Ocupacional, en junio se realizó el acto fundacional, la CNDEUTO en representación de las universidades, y, por otro lado, las entidades profesionales. Existirán dos espacios, académico y profesional. La Junta Directiva será participada al 50% por la CNDEUTO y 50% organizaciones del ámbito profesional. Se constituye una Junta Directiva en funciones, para poder realizar todos los trámites como modificación de estatutos, presentación de los mismos, llevándose a cabo la presentación la semana anterior a la celebración de esta asamblea, con una demora con respecto a lo previsto en la planificación inicial.

Para la articulación del espacio profesional, Baleares se presentó como Junta Directiva para posteriormente dimitir, y posteriormente APETO que sí firmó el acta de la Asamblea constituyente, en septiembre decidió abandonar unilateralmente el proyecto por desavenencias con los estatutos y la articulación de la sociedad.

Nuestro objetivo es que se constituya y posteriormente se realicen elecciones, abiertas a cualquier miembro de las entidades que forman parte de la sociedad. Los socios de APTOCAM podrán presentarse a través de la asociación, y así se hará desde las diferentes entidades que forman parte para elegir a los representantes desde el ámbito profesional.

Hay unos criterios de baremación en los que está trabajando la asociación gallega, para poder definir quién se puede presentar y cuáles serán los criterios más valorados.

Desde APTOCAM se realizó una primera propuesta de articulación de este espacio profesional pero

dicha propuesta fue desestimada por el resto de organizaciones.-

Pregunta: María José García López, “¿Qué entidades están?”

- **Responde** Presidencia, en la presentación de la documentación de Presidencia se pueden ver las que están, aunque se ha contemplado la posibilidad de que otras entidades se incorpore a posteriori.

Pregunta: María José García López, “¿En qué momento sale APETO del grupo?”

- **Responde** Presidencia, que en el momento en el que hay que firmar los estatutos, que establecen la forma de coordinar ese grupo, las adhesiones y gestión del dinero. APETO manifestó su desacuerdo con el planteamiento existente en los estatutos y abandonó la reunión realizando una apreciación sobre la prudencia que debíamos tener las organizaciones autonómicas con lo que firmábamos.

Puntualiza: María José García López, “Pero estaban hablando de los estatutos que se habían creado en el ámbito profesional y universitario.”

- **Responde** Presidencia comenta que APETO participó en la reunión constituyente en la que se apuntó la filosofía de la estructuración de la Sociedad, sin realizar ninguna objeción y, de hecho, firmó el acta constitucional de la sociedad como entidad participante, por lo que entendemos que estaban de acuerdo. Las modificaciones no se realizaron con posterioridad, simplemente el proceso de redacción de estatutos ha servido para acotar algunos aspectos que ya se habían planteado inicialmente. No podemos concretar cuál fue su motivación para abandonar el proyecto.

Vicepresidencia expone que una de los temas es que en la CNDEUTO, los representantes podían no ser Terapeutas Ocupacionales y que esa es la línea que defendió para no apoyar esos estatutos.

Presidencia apunta que ya lo comentó Jorge Arenas en las jornadas, que la presidencia de la misma tendría que ser por parte de un terapeuta ocupacional.

Pregunta: María José García López, “¿Eso está escrito en estatutos?”

- **Responde** Presidencia, eso está regulado, y lo ideal sería que en el futuro más Terapeutas Ocupacionales pudiesen optar desde el marco de la CNDEUTO. En cualquier caso, los estatutos regulan que los puestos de presidencia y vicepresidencia se repartan alternativamente entre las organizaciones profesionales y la CNDEUTO.

Pregunta: María José García López, “¿Los estatutos ya son públicos o todavía no?”

- **Responde** Presidencia, se presentaron la semana pasada, y en relación a las firmas nos encontraremos con algunos problemas porque hay algunas entidades, como se ha dicho, que ya no están en el grupo.

En el servicio de asesoría al estudiante se han resuelto 28 consultas.

Además, se han realizado labores en relaciones institucionales, como en las jornadas de ADDINMA, Se agradece públicamente a Cristina Gómez Calero, que acudirá a sus jornadas en representación de APTOCAM.

En cuanto a la vinculación con asociaciones de usuarios, se realiza el apoyo al proyecto Meta 2017 sobre accesibilidad.

En cuanto a otras instituciones públicas, se trabaja en un convenio con la Consejería de Familia y Asuntos Sociales en relación a la ley de dependencia del que ya os hemos informado por redes sociales,. El fin del mismo será asesoramiento en dependencia, accesibilidad, jornadas y formación con la Dirección General de Atención a la Dependencia y Mayor.

Se han realizado colaboraciones con otras entidades como con el centro social cultural de Tetuán, para dar a conocer en los barrios la figura del terapeuta ocupacional, así como asesoramiento a familiares y cuidadores.

Se han firmado 7 nuevos convenios, y se mantienen los del año pasado, por lo que en total son 13, con el fin principal de conseguir beneficios para los/as socias y socios, así como cesión de espacios. Nuestro mayor hándicap es el espacio y dependemos de otras instalaciones para la realización de cursos o puntos de encuentro.

Se han realizado las II jornadas madrileñas, informándose en la presentación de los temas tratados. Se

realizó a través de un programa participativo, credo como base para planificar las jornadas por lo que se estima que el éxito de las mismas fue debido a que se tuvo en cuenta las opiniones vertidas en los resultados.

La evaluación de las mismas está disponible en la web por si alguien está interesado.

El premio de las jornadas se concedió a Ángel Sánchez Cabeza, concedido a través de los votos de los soci@s y terapeutas ocupacionales de la CAM. Queremos agradecer vuestra votación e igualmente al resto de candidatos. Consideramos importante que sigamos haciendo este reconocimiento a compañeros y compañeras en la Comunidad de Madrid.

Se presenta el Mapa de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid, y del que se puede encontrar más información en el siguiente enlace (<http://aptocam.org/images/media/mapato/mapa-de-terapeutas-ocupacionales-aptocam.pdf>) Se enseñan los datos más significativos. Se encuentran visibles en la web, y se trabajará en los datos presentados en las jornadas, con el fin de utilizar los datos para el futuro para aquellos encuentros o reuniones donde sea necesario mostrar los datos de nuestra profesión, como por ejemplo en encuentros con partidos políticos.

Se ha iniciado un coworking para la creación del temario para las oposiciones de Madrid.

Se informa de que se han recibido alguna queja en relación al convenio con la academia Trassbase, por la baja calidad de su formación y calidad.

Aún con todo, nos pusimos en contacto con la academia, y nos dijeron que lo solucionarían, y no nos han llegado nuevas quejas, por lo que no tenemos constancia de si se ha resuelto la problemática y si realmente se solucionaros las quejas provenientes de las/os socios/as Presidencia expone que nuestra propuesta es el coworking, en el que se realiza un trabajo cooperativo y de forma gratuita, y en la que entendíamos que se cumplían mas los principios de solidaridad, compromiso y trabajo a los que esta adherido esta Junta Directiva.

Vicepresidencia expone al respecto que cuando desde la Junta nos pusimos en contacto con otras empresas, más concretamente con las dos más importantes, una de ellas si nos admitió el descuento y la otra no, pero que desde la Junta en ningún caso se ha recomendado ninguna de ellas. Algunos socios nos han pedido la venta del trabajo de coworking, pero no hemos querido por los ideales del trabajo. Hemos planteado sesiones presenciales, pero estas no han tenido mucha aceptación.

Se exponen los datos relativos a la evaluación de la gestión de la Junta Directiva, datos que se pueden encontrar en la memoria de la entidad en su web.

Las valoraciones en general son buenas, pero han participado solo 28 personas, por lo que el nivel de fiabilidad es escaso, teniendo en cuenta que es muy probable que las personas que hayan participado sean las que mejor conocen a la junta.

Se desarrollan las acciones para el 2016.

Presidencia se dirige a los asistentes para saber si hay alguna consulta sobre los temas tratados, y pasa a despedirse al no existir ninguna.

4. *Presentación por vocalías de la memoria de actividad 2015 y las propuestas para 2016.* Si os parece procedemos a realizar las preguntas pertinentes al final de cada presentación.

SECRETARIA

Yolanda Hernández, vocal de investigación y actualmente colaboradora de la secretaría de APTOCAM, comienza la intervención disculpando a Miguel Escudero, Secretario de APTOCAM. Presenta los objetivos y memoria de actividad Secretaría que se podrán consultar en la página web de APTOCAM. (https://issuu.com/aptocam/docs/memoria_de_actividad_aptocam_2015_r)

Además, se desarrollan y justifican todos los objetivos en esta área, entre los que se destacan la atención a demandas a través de los correos electrónicos (info@aptocam.org y secretaria@aptocam.org) y mediante el teléfono.

La secretaria hace balance de las altas y bajas de asociados en todo el 2015, explicando los motivos de las bajas y la recogida de la opinión y experiencia de estas personas. Informa que a día de hoy somos 356 asociados totales, siendo las altas nuevas un total de 116 y las bajas de 26.

También se hace balance de los asociados y asociadas beneficiados en formaciones gracias a los convenios.

Puntualiza María José García López: “Se envía mucha información por redes sociales y manifiesta que la convocatoria de la Asamblea ha llegado mediante el buzón de empleo y no desde secretaría como debería ser.”

- **Responde** Presidencia, la razón de que esto ocurra es por un motivo técnico, ya que al hacerlo desde el mail de info@aptoacam.org, existe el riesgo de colapsar y bloquear esta dirección. Además, al enviar un número elevado de boletines, los correos electrónicos se consideran como spam.

Pregunta Jorge Pérez: “¿Existe la posibilidad de crear una red social interna únicamente para socios y socias dentro de la propia web de APTOCAM?”

- **Presidencia** responde que se han planteado varias opciones a este respecto, como creación de grupo de Facebook, que se desestimó por no garantizar el acceso de todas las personas o la red social de la página web de APTOCAM, que habría que modificar, pero finalmente y, ante la previsión de la próxima aprobación del Colegio, no se considera necesario ni oportuno realizar en estos momentos el esfuerzo económico para modificarla.

Puntualiza Jorge Pérez: “Sería interesante tener todos estos puntos en cuenta a la hora de planificar la página web del Colegio”

Puntualiza María José García López: “Lo que actualmente existe no es una página web sino una plataforma de gestión, por lo que es difícil realizar estas acciones.”

FORMACION

Presidencia presenta los datos relativos a formación disculpando la ausencia del vocal de formación, Jaime Bernal. Estos datos pueden consultarse en la memoria de actividades: https://issuu.com/aptoacam/docs/memoria_de_actividad_aptoacam_2015_r

Comenta que se ha realizado una encuesta para conocer las necesidades formativas, que, debida a la baja participación arroja información muy limitada.

Respecto a la acreditación de los cursos, únicamente uno de ellos no ha sido acreditado

Continúa su intervención desarrollando uno a uno los objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía y desarrolla las formaciones que se han impartido en todo el ejercicio, así como los balances económicos de cada una de ellas, que son:

- “Curso introductorio al ejercicio terapéutico cognoscitivo: método Perffeti”, impartido por Natalia Tórtola los días 28 y 29 de marzo de 2015.
- “Vendaje neuromuscular aplicado a la Terapia Ocupacional”, impartido por Paloma Ortega, los días 9 y 10 de mayo de 2015.
- “Rehabilitación en la intervención de la extremidad superior en daño cerebral”, impartido por Ángel Sánchez Cabeza los días 20, 21, 27 y 28 de junio de 2015.
- “Intervención de Terapia Ocupacional en el manejo de cicatrices y otras secuelas cutáneas”, propuesto para Julio e impartido por Pilar Egaña González. No se realizó por falta de alumnos suficientes.

- “Actualización de los procesos de intervención de terapia ocupacional en salud mental”, propuesto para septiembre e impartido por Sergio Guzmán. No se realizó por falta de alumnos suficientes.
- “Plan de Formación en Prevención Comunitaria de Drogodependencias”, propuesto para los días 10 y 11 de octubre de 2015 e impartido por Sara Pérez Puerto. No se realiza a falta de un alumno para llegar al mínimo solicitado por Actúa.
- “Curso práctico de geriatría en Terapia Ocupacional”, impartido por Rosa Matilla Mora, Rosa Martínez Piedrola, Cristina Gómez Calero, María Gracia Carpena Niño, Olga Isabel Fernández Rodríguez y Javier Fernández Huete, los días 12 y 13 de diciembre de 2015.

Pregunta de Miguel Brea: “El argumento para anular cualquier curso de formación, ¿está relacionado con una cuestión económica, que no se cubran los gastos?”

- **Responde** Presidencia, que en el caso de “Actúa” ellos nos solicitan que no sea menos de 15 alumnos. En otros casos, se buscan un equilibrio entre la cobertura de los gastos que generará el propio curso y la obtención de un beneficio económico que se reinvierta en la asociación, ya que APTOCAM no cubre sus propios gastos solo con la Cuota de los/as socios/as. Aunque se puede valorar la realización de un curso aunque se vayan a tener pérdidas por el interés estratégico que pueda suponer una determinada formación. En el caso del curso de “Rehabilitación en la intervención de la extremidad superior en daño cerebral” se encontraba en el límite, solo 15 alumnos, y se realizó por el interés que ese tipo de cursos tiene. Tesorería informa que, de cara a la consecución del colegio, la Asociación no puede tener pérdidas continuadas.

Pregunta de Miguel Brea: “¿Los beneficios de los cursos están en el presupuesto?”

- **Responde** Tesorera, informa que los cursos se presupuestan para cubrir sus propios gastos y que los dos cursos que se han anulado, con el número de inscritos daban muchas pérdidas y que los presupuestos se hacen para que la asociación no tenga pérdidas anuales porque no se puede prever el número de socios o socias que se van a hacer nuevos.

Puntualiza Miguel Brea: “Es solo una reflexión, es una pena que por una persona no se imparta el curso.”

- **Responde** Presidencia, indicando que cuando se decide anular un curso es porque las pérdidas son muy elevadas, el caso de poder asumir los costes, el curso se lleva a cabo.

Pregunta Miguel Brea: “Pero, ¿en los presupuestos se tiene en cuenta estos beneficios y se utilizan para invertir en otros conceptos?”

Puntualiza María José García López: “El presupuesto se hace en función de las cuotas de los socios, que es lo que establece el plan contable y que, si una asociación tiene 3 años con balance negativo, la asociación se tiene que disolver, por lo que, a la hora de presupuestar los cursos, hay que ser muy conservador.”

Tesorería contesta que el balance positivo de un año, así como el número de socios existentes al cierre de ejercicio y la previsión de formaciones a realizar contando con que cubran sus propios gastos, son los criterios que se utilizan para presupuestar el año siguiente, siguiendo siempre un planteamiento conservador.

Presidencia retoma su presentación, e indica que se han recibido quejas con respecto al envío de los certificados de formación. La demora se justifica debido al retraso de la propia administración, que en ocasiones es en torno a un año. De cara al próximo ejercicio, se procurará aumentar la divulgación de los cursos de las empresas con las que mantenemos convenios, ya que la memoria de secretaría pone de manifiesto que el número de socias y socios que se han beneficiado de los convenios es escaso.

Puntualiza: María José García, "Igual tiene que ver con la forma de ser de este colectivo, porque hay gente de FEOTO que no se beneficia de estos convenios"

Puntualiza: Miguel Brea, "Ya que se ha mencionado la cuestión de los certificados, quisiera hacer constar mi desacuerdo y la mala imagen que creo que se transmite al enviar certificados por correo electrónico que se tiene que imprimir el propio alumno, como ocurrió con las Jornadas". **Responde** Presidencia, ha sido solo en esta ocasión, ya que en las jornadas el volumen de participantes fue tan grande, que se valoró emitir esos certificados de manera virtual. Vicepresidencia comenta que en un principio la idea era darlos en las propias jornadas, pero el retraso en recibir la acreditación, lo hizo imposible. Se valora la posibilidad de intentar solicitar la acreditación con una antelación de un año.

Puntualiza: María José García, "Es complicado porque los tiempos son muy largos y contar con un año en el tiempo del ponente es complicado."

LEGISLACIÓN

Se realiza la presentación por parte de las dos vocales (Ainhoa Timón y Nadia Blanco), y se exponen los objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía y que se pueden consultar en https://issuu.com/aptocam/docs/memoria_de_actividad_aptocam_2015_r

Se realiza una presentación de las atenciones realizadas y expuestas en la memoria de la entidad.

Se debate sobre diferentes actuaciones y casos llevados a cabo por la vocalía en la gestión de situaciones de posible intrusismo profesional resueltas exitosamente.

EMPLEO

El vocal Francisco Belchi da las gracias a Sonia de Lama, anterior vocal, por el trabajo previo, y disculpa la ausencia de Irene Torrón.

Se realiza la presentación de aquellos objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía y se presenta el trabajo realizado desde la misma.

Pregunta Miguel Brea: "Todos estos datos que planteamos, entiendo que vienen a través de encuestas, son encuestas que se trasladan a través de las redes sociales, ¿verdad?"

Presidencia indica que así es, la encuesta sobre la valoración de la Junta Directiva se envía por redes sociales además de a través de la web.

Pregunta Miguel Brea: "Pero nunca se manda por correo electrónico, puedo preguntar, ¿hay algún problema en mandarlo por correo electrónico? Lo digo... yo no soy un buen ejemplo, yo no entro en redes sociales ni en web... pero si quizá lo recibiese por mail lo contestaría."

Presidencia responde indicando que quizá se esté sobreestimando el poder de las redes sociales, cuando hablemos de comunicación hablaremos de los mail, y del uso que se hace de esos mails.

Pregunta Miguel Brea: "¿Se ha hecho una encuesta de si eres de más de redes sociales o del correo?"

El vocal de difusión responde que la consulta concreta es si los medios de comunicación utilizados son los más adecuados. Presidencia apostilla que debemos utilizar todos los medios a nuestro alcance.

INVESTIGACION

Laura Fernández, como vocal de Investigación presenta el informe de la Vocalía sobre el ejercicio correspondiente al año 2015. Continúa su intervención desarrollando uno a uno los objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía, y que se pueden consultar en https://issuu.com/aptocam/docs/memoria_de_actividad_aptocam_2015_r.

Expone los Puntos de Encuentros desarrollados:

- “Beneficios del porteo en niños con discapacidad”, por Verónica Santos en febrero de 2015.
- “Rompiendo fronteras ocupacionales: Terapia sin hogar y personas sin hogar” por José María Almendro Vázquez en marzo de 2015.
- “Bioética y Terapia Ocupacional: Aspectos prácticos”, por José Luis Arana-Echevarría en abril de 2015.
- “Desarrolla tu marca profesional a través de las redes sociales”, por José Humanes, en mayo de 2015. No se llegó a realizar por falta de un mínimo de asistentes.
- “Trastornos de la personalidad. La rigidez como forma de disfunción ocupacional” impartido por Jorge Pérez Corrales, en Junio de 2015.
- “Evaluación del estado cognitivo en pacientes de salud mental. Uso del Modelo de la discapacidad cognitiva de Claudia Allen” por Jorge Valverdi, octubre de 2015.
- “Herramientas creativas para profesionales de la acción social”, por Sofía Martín y Tania Ugeda, en septiembre de 2015.
- “Sillas de ruedas: introducción, análisis posturales y prescripción basada en la evidencia”, por Sergio Guzmán Domínguez, en diciembre de 2015.

Presenta la Beca de investigación y los resultados obtenidos, y agradece al comité evaluador su participación.

Finaliza con los objetivos propuestos para el ejercicio 2016 y que se puede consultar en la memoria.

COMUNICACIÓN

Rubén Serrano Moreno, como vocal de Comunicación presenta el informe de la Vocalía sobre el ejercicio correspondiente al año 2015, y disculpa la ausencia de Nieves Tapiador.

Continúa su intervención desarrollando uno a uno los objetivos que aparecen en la memoria de la vocalía.

Posteriormente, presenta la evolución de las visitas a la página web de APTOCAM, www.aptocam.org, así como la evolución de los contenidos y las publicaciones. Se procede a presentar información desglosada de cada una de las acciones de la vocalía, sus resultados y los objetivos propuestos para el ejercicio 2016 que constan detalladamente en la Memoria de Actividad que puede consultarse en https://issuu.com/aptocam/docs/memoria_de_actividad_aptocam_2015_r La secretaria abre proceso de votación para la aprobación de la memoria de actividades del ejercicio 2015. Se procede a la votación a falta de dos personas en la sala:

- 17 votos de presentes + 6 votos representados: total de 23 votos a favor.
- 0 en contra.
- 0 abstenciones.

Queda **aprobada** por unanimidad de los asistentes la memoria de actividades del ejercicio 2015.

5. Presentación de la memoria económica 2015 y aprobación de la misma.

Fuensanta García, tesorera de APTOCAM, presenta el balance de resultados del ejercicio 2015. Explica de forma resumida el ejercicio que previamente se ha enviado a los socios y socias y que se puede consultar en la web (<http://aptocam.org/images/media/asamblea-aptocam-2015/resumen-gestiOn-economica-aptocam-2015.pdf>)

INGRESOS

1. Presenta los ingresos por cuotas de socios, con un total de **22.767 €**; los ingresos por los distintos cursos realizados son **26.245 €**, y los ingresos por las II Jornadas Madrileñas de TO fueron de **11.690 €**.
2. Presenta los ingresos en concepto de publicidad, un total de **660 €**. El total de ingresos asciende a **49.682 €**

GASTOS

3. Presenta los gastos realizados en los distintos conceptos (arrendamiento, aprovisionamiento, publicidad, pagina web, etcétera) con un total de **40.729,39 €**.

Presenta el balance del año con un activo total de **52.876,40 €**, con un excedente a 31 de diciembre de 2015 de **8.952,61 €**. Con estos datos, se extrae una diferencia entre gastos e ingresos es de un **BALANCE EN EL EJERCICIO POSITIVO**. Como es sabido por los socios y socias, APTOCAM es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que el balance positivo será reinvertido en aquellos fines y objetivos a los que se destina la actividad de la entidad.

Finalizada la intervención de Tesorería, la secretaria abre proceso de votación de la memoria económica del ejercicio 2015.

- 17 votos de presentes + 6 votos representados: total de 23 votos a favor.
- 0 en contra.
- 0 abstenciones.

Queda **aprobada** por unanimidad de los asistentes la memoria económica y balance del ejercicio 2015.

6. *Presentación y aprobación de los presupuestos de 2016.*

Desde Tesorería se presenta la previsión de gastos para el ejercicio 2016, explicando el cuadro de gastos previstos para el 2016 que previamente fue enviado a los/as asociados/as y que se puede revisar en la web (<http://aptocam.org/images/media/asamblea-aptocam-2015/copia-de-presupuestos-2016-revisado.pdf>)

Los gastos previstos el ejercicio 2016 ascienden a 38.900 €, mientras que la previsión de ingresos de la entidad en este año se prevé que sea de 39.720 €. Estos ingresos y gastos se han presupuestado de forma conservadora atendiendo a la previsión de los ingresos de las cuotas de socios y socias y de los cursos de formación. El balance para el ejercicio sería positivo de 820 €.

Finalizada la intervención se procede a abrir el proceso de votación de los presupuestos para el ejercicio 2016.

- 17 votos de presentes + 6 votos representados: total de 23 votos a favor.
- 0 en contra.
- 0 abstenciones.

Queda **aprobado** por unanimidad de los asistentes el presupuesto para el ejercicio 2016

7. *Asignación de Poderes por parte de la Asamblea General de Soci@s a la Junta Directiva de APTOCAM para la progresiva tramitación de gestiones encaminadas a la disolución de la*

entidad una vez aprobado y constituido el Colegio Profesional.

Presidencia explica la pertinencia de este punto del Orden del día. Dado que se prevé que en un futuro próximo sea aprobada la ley de Creación del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid, la Junta Directiva considera importante contar con el respaldo de la Asamblea de Soci@s para hacer todas las gestiones relacionadas con la disolución de la entidad una vez que ya contemos con el colegio profesional aprobado y funcionando correctamente.

Pregunta: Miguel Brea, “¿A qué te refieres exactamente? A mí me gustaría saber qué es lo que realmente ratifico”

Puntualiza: María José García López, “Me gustaría aclarar el punto, lo que yo propongo es cambiar este punto. Hablar de cambiar la palabra disolución, para matizar el punto”.

- **Responde** Presidencia aclarando que serían acciones encaminadas a la transición entre las dos instituciones, como cambiar las cuentas de las redes sociales, búsqueda de presupuestos para cambio de imagen corporativa, sede, por ejemplo.

Vicepresidencia puntualiza que este punto se plantea para intentar evitar que haya un momento en que no sean operativas ninguna de las dos entidades, por no hacer una correcta transición, tomando como ejemplo lo ocurrido en Asturias

Puntualiza: María José García López, “El ejemplo lo tenemos, el tránsito de nuestras juntas ha sido espectacular. El problema es la redacción de este punto.

Pregunta: Miguel Brea, “¿Qué fue lo ocurrido en Asturias?”

- **Responde** vicepresidencia, que se disolvió la asociación con anterioridad a tener constituido oficialmente el colegio, por lo que durante un tiempo, no existió ninguna entidad profesional de Terapeutas Ocupacionales, lo que les creó problemas, por ejemplo para poder acceder a los beneficios del convenio de FEOTO, entre otros.
- **Puntualiza:** María José García López, “Insisto que entiendo el punto pero no la redacción del mismo”
- **Responde** Presidencia, explica que alguno de los fondos de APTOCAM serán destinados a crear una entidad distinta a ésta, como es el futuro colegio profesional y que, para que este punto no suponga controversias, la Junta Directiva, quiere ponerlo en conocimiento de la Asamblea y disponer de su consentimiento.
- **Puntualiza:** Miguel Brea, “A mí me parece bien lo que estás diciendo. Así tengo más confianza en lo que estáis haciendo”
- **Responde** Presidencia, que la disolución de la entidad debería estar encaminada a la consecución del colegio, y venir, en todo caso, aprobada por la Asamblea General en votación expresa.

Puntualiza: Miguel Brea, “A mí me produce más seguridad saber que los que estáis aquí vais a hacer esas acciones.

- **Responde** Vicepresidencia, que algunas de las decisiones que se van a tener que tomar de cara a la creación oficial del Colegio supondrán gastos económicos, y que el objetivo de este punto en el orden del día es tener el respaldo de la Asamblea para poder asumir estos gastos, de forma operativa y con el objetivo de agilizar los trámites necesarios para la creación del Colegio Profesional.

Presidencia propone cambiar el punto, tal como están indicando.

Puntualiza: Miguel Brea, “Habría que votar las dos cosas, la disolución de la asociación también”

- **Responde** Presidencia, no, en este momento no se está planteado la disolución y, será cuando formalmente se constituya el colegio, cuando habremos de plantear a l@s soci@s esta cuestión.

Puntualiza: María José García López, “En los estatutos se encuentra este trámite tal y como debe hacerse para la disolución, creo que es el artículo 29 lo cito de memoria, habla de la forma de disolución”

Puntualiza: Jorge Pérez, “Pero son los asociados y no de los asistentes a la asamblea”

Puntualiza: María José García López, “lo dejamos de forma genérica, y sí que deja muy claro lo de los dos tercios. Podemos poner en el acta que hacemos el cambio de ese punto, y en la asamblea se matiza el voto”

Puntualiza: Miguel Brea, “En su momento años atrás, se solicitaba a los asociados su apoyo para que la junta trabajara para la consecución del colegio, eso justificaría el matiz del cambio del punto.”

El punto denominado “*Asignación de Poderes por parte de la Asamblea General de Soci@s a la Junta Directiva de APTOCAM para la progresiva tramitación de gestiones encaminadas a la disolución de la entidad una vez aprobado y constituido el Colegio Profesional*”, se matiza y se pasa a denominar a petición de Miguel Brea y María José García el sentido de la votación, indicando que la asignación de poderes se orientará siempre a las gestiones de tramitación del Colegio Profesional y no la disolución de la Asociación que tendrá que pasar, en todo caso, por los procesos establecidos en los estatutos. Se aprueba, por unanimidad la asignación a poderes a la junta para las gestiones de tramitación del Colegio Profesional.

8. Presentación resultados proyecto becado en la I Beca APTOCAM 2015: “Uso de la práctica mental/imaginería motora en pacientes con esclerosis múltiple”.

Nuria Máximo Bocanegra presenta los resultados de la I beca de Investigación “*Uso de la práctica mental/imaginería motora en pacientes con esclerosis múltiple*”, en representación de los/as compañeros/as que han participado en la elaboración del mismo.

9. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Se cierra la sesión a las 14:43